

Más de 300 comunas del país comenzaron a recibir los fondos del Royalty Minero

A contar de este miércoles 15 de abril de 2026, 309 comunas del país comenzaron a recibir recursos provenientes del Royalty Minero, por un total de \$56.633 millones. Esta transferencia, la primera cuota de este año, fortalece el financiamiento municipal, entregando mayor capacidad de inversión y autonomía para responder a las urgencias de las comunidades.

De esos \$56.633 millones transferidos en la primera cuota, \$13.729 millones corresponden al Fondo Comunas Minereras (FCMI) para 45 comunas; y \$42.904 millones provienen del Fondo de Equidad Territorial (FET) para 302 comunas, cuyo objetivo es acortar brechas presupuestarias entre las distintas comunas del país.

El subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Sebastián Figueroa, sostuvo que “el mandato del Presidente José Antonio Kast es responder a las urgencias de los ciudadanos mediante soluciones concretas y en el menor tiempo posible. Esta transferencia de recursos hacia los municipios apunta precisamente a eso: entregar financiamiento para que los alcaldes puedan enfrentar la emergencia en seguridad, recuperar los espacios públicos y reactivar el desarrollo en sus comunas”.

Por su parte, el subsecretario de Minería, Álvaro González, destacó el valor del sector minero: “En un gobierno que ha puesto las urgencias ciudadanas al centro, estos recursos permiten que las comunas cuenten con

Esta inyección de recursos permite a los alcaldes financiar proyectos locales de salud, educación, medioambiente, seguridad e inversiones comunales directas.

más herramientas para enfrentar los desafíos en seguridad, espacios públicos y desarrollo local. Queremos que el círculo virtuoso de la minería se note en la calidad de vida de todos los chilenos, especialmente en las regiones y comunas mineras, y que cada peso se destine a las urgencias sociales de las personas más desfavorecidas”.

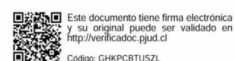
El Royalty Minero es un impuesto aplicado a las grandes empresas mineras, que distribuye

anualmente 450 millones de dólares a regiones y comunas del país. Las comunas que reciben recursos del Fondo de Comunas Minereras se determinan según un informe de la Comisión Chilena del Cobre, basado en dos criterios: que estén en una región minera y que tengan operaciones mineras activas de empresas afectas al impuesto específico a la minería.

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 4° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-2328-2019
CARATULADO : SCOTIABANK-CHILE/TRIVIÑO

EXTRACTO

Por resolución de 31 de marzo 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N°1134, 3° piso, se rematará el día 19 de mayo de 2026, a las 12:00 Hrs., presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Valencia N°838, lote 24, Mz A, Villa El Español II, segunda etapa, comuna de Copiapó, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1168 N°778 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2010. Mínimo posturas la suma de \$87.875.482, según avalúo fiscal 1° semestre año 2026, aprobado en autos. Rol de Avalúo N°06118-00055, Copiapó. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° de la Ley 14.908, modificada por la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio de la subasta deberá ser pagado al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal al quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas civil-Rol C-2328-2019, caratulada “Scotiabank Chile con Triviño Elgueta”, juicio ejecutivo.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Codigo: GHKPCBTUSZL